

de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por la Comunidad de Regantes de la Margen izquierda del Río Alagón, en cuanto a la gestión y recaudación de las deudas contraídas por terceros que se encuentren en periodo ejecutivo y que se detalla a continuación.

Comunidad de Regantes de la Margen izquierda del Río Alagón: Cuotas o derramas ordinarias y extraordinarias, Sanciones e indemnizaciones y cantidades cuya obligación de pago derive de fallo del jurado de riegos, Obras de mejoras y modernización, conservación y limpieza. Cualquier otra cantidad que acuerde la Junta de Gobierno.

Cáceres, a 22 de enero de 2004. El Secretario del Servicio, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

### *EDICTO de 22 de enero de 2004, sobre gestión y recaudación de deudas en periodo ejecutivo.*

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2003 adoptó entre otros el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por la Comunidad de Regantes de Valdecañas, en cuanto a la gestión y recaudación de las deudas contraídas por terceros que se encuentren en periodo ejecutivo y que se detalla a continuación.

Comunidad de Regantes de Valdecañas: Cuota general, cuota de energía eléctrica, cuota de convenio, sanciones, cualquier otra cantidad que considere la Junta de Gobierno.

Cáceres, a 22 de enero de 2004. El Secretario del Servicio, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

### *ANUNCIO de 12 de enero de 2004, sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2003, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Zacarías de la Hera nº 9 C/V C/ San Marcos de Almendralejo, promovido por D. Juan Cortés Ortiz, en

representación de Promicesar, S.L., y redactado por los Arquitectos D. Julio y D. Pedro Asuar Monge.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 12 de enero de 2004. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 27 de enero de 2004, sobre Estudio de Detalle.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 5 de diciembre de 2003, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle Modificado del solar ubicado en el polígono número 6, submanzana M-3.1, del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Arcos Consulting de Arquitectura, S.L. y redactado por los Arquitectos, D. Pedro Jiménez Ruiz y D. Alberto Ares-tizabal Pastor.

Habiéndose procedido, en fecha 14 de enero de 2004, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 27 de enero de 2004. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA

### *EDICTO de 29 de enero de 2004, sobre convocatoria para proveer una plaza de auxiliar administrativo.*

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” número 18 de fecha 28 de enero de 2004, se publican, íntegramente, las bases de la convocatoria realizada, por este Ayuntamiento, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.